REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 103-2022

Lima, 16 de diciembre de 2022

Vistos; el Proveído N° 00918-2022/DE y el Memorándum Nº 00526-2022/OA/PER; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 102-2022, se aceptó la renuncia de la señora Amalia Moreno Vizcardo, al cargo de confianza de Secretaria General de PROINVERSIÓN;

Que, mediante el Proveído N° 918-2022/DE, la Dirección Ejecutiva solicita encargar a partir del 16 de diciembre de 2022, al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, en el cargo de confianza de Secretario General de PROINVERSIÓN;

Que, mediante el Memorándum N° 526-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que el servidor Luis Natal Del Carpio Castro cumple con el perfil requerido para Secretario (a) General, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 010/EC, señalando que se encuentra vacante y presupuestado, por lo que es posible efectuar el encargo solicitado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN de Encargo de Puestos, Funciones, Designación Temporal y Suplencia, aprobada por la Resolución de la Secretaría General N° 162-2021 y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a partir del 16 de diciembre de 2022 y durante todo el año fiscal 2022, al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, en el cargo de confianza de Secretario General de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, con el número 010/EC.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, y a la Oficina de Administración.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.investinperu.pe).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN